



Lima, 16 de diciembre del 2008.

Señor

Javier Velásquez Quesquén

Presidente del Congreso de la República

Ciudad.-

Señor Presidente:

El jueves 11 de diciembre la Mesa Directiva llevó al Pleno del Congreso el debate del proyecto para eliminar el voto preferencial que figuraba en la Agenda en el puesto N° 19. En primer lugar queremos manifestar nuestra extrañeza por el apuro en colocar un tema por sobre otros tan importantes para el desarrollo del país y la vida de las/os ciudadanas/os como son el de Supervisión de Transporte Terrestre de Pasajeros (N° 12) siendo así que son miles los peruanos que mueren anualmente en las carreteras u otros como el de las Juntas Administradoras Autogestionarias de Agua Potable (N° 8), el de Promoción de la Inversión en Capital Humano (N° 5) o el del Servicio de Defensa Pública (N° 10). No entendemos por qué incluso se quiere colocar este proyecto antes del que pretendería “Fortalecer los mecanismos de Democracia Interna en la Elección de Autoridades y Candidatos a cargos por Elección Popular”, consignado en la agenda del Pleno en el puesto N° 18 de la Agenda. Un dato adicional: para el debate de este proyecto no se ha tenido en cuenta el acuerdo de la Comisión de Constitución y de la Mesa de Mujeres Parlamentarias, por medio del cual se solicita a la Presidencia del Congreso debatir este proyecto conjuntamente con otras iniciativas legislativas tendientes a mejorar el sistema de representación política.

En segundo lugar, queremos expresarle que, desde nuestras instituciones, hemos venido trabajando por la promoción de los derechos políticos de las mujeres desde el año 1990, año en que propusimos por primera vez, desde la sociedad civil, la incorporación del mecanismo de cuotas políticas de mujeres. El Perú es actualmente, 10 años después de instaurado el mecanismo de cuotas, el país sudamericano que exhibe el mayor número de mujeres en el Parlamento Nacional, sólo superado por Argentina que tiene un sistema de alternancia en listas de candidatas bloqueadas. Este éxito, que es motivo de interés por parte de analistas políticos nacionales y extranjeros, se debe en gran parte al trabajo de organizaciones como las nuestras que participamos en todos los procesos electorales promoviendo candidaturas femeninas, y de modo muy importante al doble voto preferencial. Creemos por tanto tener derecho a ser escuchadas y tenidas en cuenta.

El voto preferencial viene corrigiendo la voluntad de los partidos políticos expresada en el orden de ubicación de los y las candidatas en las listas al Parlamento Nacional. El

46% de las mujeres subieron en los puestos que ocupaban en las listas debido al voto preferencial, mientras que sólo el 33% de los hombres lo hicieron. Este sólo dato debe hacerlos reflexionar en el impacto que va a tener en las mujeres políticas su eliminación. Además, es preciso tener en cuenta que la promoción de la participación de las mujeres en la política se enmarca en compromisos internacionales asumidos por el Estado Peruano como la CEDAW y los ODM¹ que promueven el empoderamiento de las mujeres en todas las esferas, incluyendo la política.

Se quiere atribuir al voto preferencial la responsabilidad de los problemas que padece el Congreso de la República. En el debate de la semana pasada se le atribuyó la competencia desleal que se desata entre los militantes de un mismo partido y del acceso al Congreso sólo de los que tienen dinero y/o de personas sin formación política. Quienes esto afirman se olvidan de algo muy importante y es que la oferta electoral la hacen los partidos políticos y si ésta es pobre y deslucida, es su entera responsabilidad. Es obvio que la eliminación del voto preferencial no va a impactar en la forma como los partidos políticos seleccionan a los candidatos, que es donde se inicia el problema político del país. ¿Por qué entonces este apresuramiento?

En razón de lo señalado, mucho agradeceremos a usted señor Congresista, si lo que se quiere es fortalecer el sistema de partidos, que se analice el tema del voto preferencial en el marco de una reforma más profunda del sistema de representación política que tiene que ver con muchos factores, desde la democracia interna de los partidos hasta el sistema de cifra repartidora que permite a personas que logran unos pocos miles de votos, terminar representando al pueblo peruano en el Congreso de la República.

A la espera de que nuestra solicitud tenga acogida, lo saludan muy atentamente,

Gina Yáñez
Directora Manuela Ramos

Blanca Fernández
Directora Flora Tristán

Lisbeth Guillén
Manuela Ramos

Diana Miloslavich
Flora Tristán

Ana María Yáñez
Manuela Ramos

¹ CEDAW: Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer.
ODM: Objetivos de Desarrollo del Milenio.